

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1266-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el Oficio N° 000156-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 07.DIC.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-VRI, del 07.DIC.2021, que aprobó los PROYECTOS QUE SE HICIERON ACREEDORES A UNA SUBVENCIÓN, como resultado del I Concurso de Proyectos de Innovación 2021, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 15.DIC.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-VRI, del 07.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 263-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-VRI, del 07.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó los PROYECTOS QUE SE HICIERON ACREEDORES A UNA SUBVENCIÓN, como resultado del I Concurso de Proyectos de Innovación 2021, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 4 columns: N°, NOMBRE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN, INTEGRANTES, and NOTA FINAL. It lists 5 projects with their respective members and final scores.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1266-2021-UNHEVAL

-02-

- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, la Dirección General de Administración y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias y procedan conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI
Transparencia
OGCalidad-DIGA
OPyP-UP-UT-UC
URH-UFEyC.
UFRem.
DITT-DInv-Archivo



Lic. NINA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Lic. Adm. Nina Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL